

CAPÍTULO TERCERO

LA CULTURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

Fernando López Mora

RESUMEN

En este trabajo se estudia la repercusión de la temática sobre cultura de defensa y seguridad española en el contexto universitario. En especial, se barajan las claves de su conceptualización, las novedades epistemológicas e historiográficas de su tratamiento, la ejemplificación de las nuevas experiencias docentes y formativas, así como la tipología de iniciativas institucionales ofrecidas por el propio Ministerio de Defensa en orden a promover e incentivar la cultura de defensa y seguridad en el sistema universitario.

Palabras clave

Cultura de defensa y seguridad. Universidad. España.

Fernando López Mora

ABSTRACT

In this work we studied the repercussion of the thematic about Spanish defence culture and security in university context. Especially, we shuffle the keys to his conceptualization, novelties epistemological and historiography treatment, modeling of teaching and training experiences, and the typology of institutional initiatives offered by the same Ministry of Defense with the objective of promoting and encouraging defence culture and security in the same university system.

Key Words

Security and Defence Culture. University. Spain.

El tema de esta exposición posee un alcance genérico acerca de los esfuerzos de contribución, por lo común recientes, en orden a la dinamización de una cultura de defensa en España y su imbricación universitaria. Nexo éste último -convendremos - inexcusable, aunque todavía tal vez no suficientemente desarrollado, a pesar de los amplios cauces recientemente practicados.

Sobre este papel de la cultura de defensa trataré de reflexionar en primer lugar acerca de su conceptualización y sobre todo acerca de su responsabilidad social compartida, dado que se trata de una noción que tiene, en contexto democrático, exigencias participativas. Constreñiremos su alcance igualmente, ya desde un punto de vista más académico, al territorio temático de su competencia, abordando a continuación las novedades epistemológicas e historiográficas de su tratamiento. El análisis de las experiencias docentes y formativas realizadas en contexto universitario constituirá núcleo argumental asimismo de este trabajo. Que ultima su propósito con la presentación de la tipología de iniciativas institucionales del propio Ministerio de Defensa en orden a promover e incentivar la cultura de defensa y seguridad en el sistema universitario.

■ LA EVOLUCIÓN DE LAS NOCIONES SOBRE CULTURA DE DEFENSA Y SEGURIDAD

De manera ordinaria podríamos recordar que los conceptos remiten al aseguramiento de las poblaciones con objeto de que se beneficien de una tranquilidad deseada. Más particularmente, la cultura de defensa se relaciona con el compromiso de las sociedades y ciudadanos contemporáneos por los asuntos relacionados con su seguridad nacional, o incluso acerca de su interés por las problemáticas internacionales en dichas materias. El término también suele relacionarse, en fin, con la representación de la Comunidad de Defensa; esto es, la integración de actores e intereses para compartir la responsabilidad de la defensa nacional por parte de las instancias del Estado y la propia sociedad civil.

Recuérdese que el desarrollo de una verdadera cultura de la defensa fue durante mucho tiempo inédito en nuestro contexto universitario, dados los frenos existentes a nivel histórico -nuestra introspección cultural- y sobre todo al peso de la valoración esencialmente militar de este campo de trabajo conocida durante la época de la dictadura franquista.

De manera que España ha adolecido generalmente de tradición en estudios sobre seguridad internacional, cultura de la paz y, muy especialmente, sobre cultura de defensa, también a causa de esos reduccionismos ante referidos. Como es obvio, ambos factores marcaron el diferente ritmo y cierta diferenciación con respecto a la situación conocida en países de nuestro entorno cultural más próximo.

El nacimiento de un verdadero empeño e interés es aún naciente y por tanto en construcción, siempre fruto de las consecuencias estructurales de la transición a la democracia en nuestra sociedad, donde se han modernizado y reacomodado los compromisos de las propias fuerzas armadas y han aflorado, constitucional y políticamente, las propias responsabilidades y compromisos ciudadanos⁽¹⁾. Como se afirmaba en una reciente publicación sobre esta cuestión, la implicación de la sociedad en su conjunto en materias de seguridad o cultura de defensa no es solo deseable, sino verdaderamente imprescindible. Precisamente porque con el análisis y el conocimiento de la cultura de la paz, la defensa o la seguridad también buceamos en el propio corazón de los valores democráticos⁽²⁾.

La cultura de defensa interesa y compete sobremanera al ciudadano y no resulta, por tanto, de una preocupación exclusivamente formada en clave militar. Y en ese territorio de reflexión y compromiso de calado debería imponerse el rigor, la lucidez y sobre todo la serenidad, que constituyen asimismo valores compartidos por la exigencia universitaria⁽³⁾.

Esas indicaciones apenas apuntadas constituyen un buen punto de partida y una indicación sobre el alcance y las limitaciones que han jalonado la evolución de la cultura de defensa en nuestro país hasta el presente. Y en cualquier caso, la renovación de esfuerzos y su dinamización relativa habrían de corresponderse, en suma, con el esfuerzo de la sociedad española en su conjunto por dotarse de instrumentos de participación y compromiso⁽⁴⁾.

Ya a nivel exterior, también han pesado las nuevas realidades surgidas a partir de la remodelación protagonizada por España en el marco de sus específicos

⁽¹⁾ DÍEZ NICOLÁS, J.: «La transición política y la opinión pública española ante los problemas de la defensa y hacia las Fuerzas Armadas», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 36, (1986) octubre-diciembre: 13-24.

⁽²⁾ Cfr. LÓPEZ MORA, F. y BALLESTEROS MARTÍN, M.A. (eds.): *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*. Córdoba, 2010, 19.

⁽³⁾ Cfr. FARCY-MAGDENEL, E. «Penser la guerre, éduquer à la paix: quelle culture pour construire l'esprit de défense à l'école?», *Tréma* 29 (2008), 63-76, en 76.

⁽⁴⁾ En esa progresión destacan los esfuerzos desplegados asimismo por el propio Ministerio de Defensa, tal como justamente se refiere en una de sus publicaciones especializada. «... es necesario expresar que el esfuerzo dedicado a mejorar el concepto que la Sociedad española tiene de la «cultura de Defensa», ha sido muy elevado, conscientes de que la satisfacción de este objetivo sólo se conseguirá a largo plazo y como conjunción de diferentes acciones. Es oportuno, en este punto, poner de manifiesto la elaboración de diferentes estudios sociológicos y de investigación dirigida a conocer las razones y motivos que influyen en el grado de interés mostrado en la Sociedad hacia las Fuerzas Armadas. Por tanto, hay que reconocer ante todo la gran actividad desplegada, desde el Ministerio de Defensa, para iniciar en unos casos, y en otros, incrementar las colaboraciones con medios de comunicación, universidades y centros docentes.» *Defensa y Sociedad Civil*, CESEDEN. Ministerio de Defensa. Madrid, 2004, 92.

compromisos internacionales, al asumirse entre nosotros unas coordenadas más entroncadas con las sensibilidades europeas occidentales e incluso atlantistas.

La universidad, como espacio preferente de desarrollo científico y de discusión crítica, pero asimismo como vehículo de enseñanza y formación, viene trabajando en esa mayor visibilidad y compromiso en las temáticas reseñadas. Primero a partir de la formación y el trabajo de profesionales que construyen de forma autónoma y útil su conocimiento investigador en las materias directa o indirectamente relacionadas. Y, asimismo, merced al propósito general de formar ciudadanos responsables, libres, críticos y comprometidos con su tiempo. Pero, debe notarse: la presencia de la cultura de defensa, *sensu stricto*, en el medio universitario es aún insuficiente y muy fragmentaria; aunque es constatable cierta transformación tangible experimentada en los últimos años.

Precisemos, pues, en primer lugar el campo de trabajo sobre el que se discute.

Se admite que, en general, el campo de la seguridad constituye una construcción intelectual que debe ser abordada a través de la historia de las ideas y de las prácticas políticas, exigiendo en todo caso una aproximación multidisciplinar. Por ello mismo, el dominio científico y cultural referido a los estudios de seguridad y defensa aborda un territorio extenso que comprende de manera acompasada el análisis científico de la violencia política y los conflictos, los estudios de las políticas de defensa nacionales e internacionales, así como las investigaciones y enseñanzas relativas a las instituciones, industrias y tecnologías militares.

Una efectiva especialización sobre las teorías de la seguridad y la defensa exigiría de la misma manera tratar el campo de los estudios estratégicos, recorrer la propia genealogía de la regulación del uso de armamentos, así como la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva o el examen de los programas y doctrinas emanadas por las organizaciones internacionales especializadas.

Aplicado más concretamente a las ciencias sociales y a las humanidades, los nuevos estudios sobre seguridad remiten a las áreas de las relaciones internacionales, a la historia del mundo contemporáneo y actual y, en general, a los esfuerzos académicos ensanchados por abordar las grandes cuestiones relativas a las nuevas problemáticas globales, y muy especialmente a la construcción de la paz.

La propia formulación de la cultura de defensa ha conocido, por lo demás, no pocas renovaciones epistemológicas, siendo una de las más acreditadas el ascendente de la nueva cultura del riesgo, tan contemporáneo en nuestras so-

ciudades europeas. Así, y característicamente en ese contexto, constatamos la afirmación de Ulrich Beck, el sociólogo alemán, quien dibujaba « *un futuro de inseguridad permanente* » en Occidente como rasgo privativo de nuestra representación del mundo actual.

El escenario general es, por tanto, siempre de acuerdo a esa lectura referida, el de unas sociedades tal vez hiperestesiadas frente al riesgo, si marcamos una óptica comparativa con respecto a fechas ya vencidas. Los nuevos conflictos y enfrentamientos internacionales, los trances terroristas, pero también las catástrofes medioambientales, las dudas relacionadas con el mundo del trabajo y su precariedad, la angustia extendida ante los peligros de los transportes en general y sus accidentes, la derivada de los desajustes emocionales y psíquicos propios de la vida moderna, las patologías del consumo –por ejemplo las manifestaciones de anorexia y bulimia...-, asimismo las alarmas sociales derivadas de las inseguridades de tipo sanitario-alimentario –polución, infecciones, adulteraciones de alimentos, problemática de los transgénicos, enfermedades y pandemias animales...- marcan, típicamente, un semblante distintivo de nuestras sociedades capitalistas y mundializadas, según el autor de « *La sociedad del riesgo global*»⁽⁵⁾.

La noción de seguridad –la confianza de estar al abrigo, bien o mal fundada, frente a todo peligro (Diderot)- se localiza de hecho cada vez más en el epicentro de nuestras sensibilidades como habitantes de un mundo intercomunicado a escala integral e informativa, también en relación a todo tipo de desastres naturales. Calificada históricamente como estado psicológico que resulta de la ausencia de temor (San Agustín), o bien como estado de alejamiento de los males más graves (Leibniz), la búsqueda de seguridad parece intrínseca a la condición humana, pero solamente en los últimos tiempos su aparecimiento en el discurso y las prácticas sociales y culturales occidentales ha adquirido tamaño relieve. Y esta particularidad acerca de la obsesión por la seguridad en Occidente se advierte muy nítidamente en relación a los problemas generados por la ausencia de paz.

Por lo demás, la conceptualización de la seguridad como problemática histórica no es estática, sino que obedeció a la percepción y a la representación diacrónica de las fuentes de inseguridad; las cuales evolucionaron de acuerdo

⁽⁵⁾ BECK, U. *La sociedad del riesgo global*, 2006, Siglo XXI de España Editores. Una aplicación al caso del impacto del terrorismo en la España contemporánea en LÓPEZ MORA, F. «Les pratiques terroristes et la régulation de la sûreté dans l'Espagne contemporaine», en BENYEKHLEF, K. y VERMEYS, N.: *Le droit à la sécurité. La sécurité par le droit*. Montreal, 2011, 121-134. La publicación antes referida se originó a partir de un seminario organizado por el Centre de Recherche en Droit Public (CRDP), de la Universidad de Montreal, acerca de las funciones contemporáneas del derecho durante febrero del año 2008. Su presentación y características en : <http://hdl.handle.net/1866/2168>

asimismo a una periodicidad cronológica. Por ejemplo, debemos esperar al siglo XVIII en Europa para que se relacione concretamente el nexo entre seguridad y crimen. De la misma manera durante el siglo XIX, en el marco de la expansión de los modelos revolucionarios, se introdujo el factor de la inestabilidad política. Y durante el siglo XX fundamentalmente alarmó el riesgo de la guerra nuclear enmarcada en el período de la Guerra Fría, perfilando una conceptualización de seguridad en función de miradas más estratégicas.

A pesar de la desaparición de la política de bloques y del tiempo de la disuasión nuclear bipolar, el número de operaciones exteriores no ha dejado de presentarse desde el fin de la Guerra Fría y aunque las amenazas de porte militar se hayan limitado relativamente en buena medida, la consideración de una seguridad extendida a esos nuevos dominios de aplicación ante citados condiciona la representación –tal vez paradójica– de más peligros y temores.

Acaso por lo últimamente argüido sea más evidente en nuestros días la necesidad de relacionar íntimamente cultura de la paz y la de defensa.

Pero obsérvese que esa imbricación es pertinente solamente cuando la última se reconoce valedora cardinal de los principios democráticos y de la defensa de los derechos fundamentales del hombre; como el referido a la seguridad –debe recordarse–, el primero inscrito en la Declaración de derechos del hombre y del ciudadano de 1789.

Conforme argumentábamos al comienzo de estas mismas páginas, en una sociedad democrática el campo de la defensa se construye sobre un basamento definido por el principio del derecho, sobre legitimizaciones y códigos deontológicos. Igualmente su acción se peralta fortaleciendo las convenciones y tratados internacionales, garantizando y protegiendo a los refugiados y las minorías, condenando y denunciando los crímenes de guerra y contra la Humanidad y apostando, en fin, por la resolución pacífica de los conflictos.

■ NUEVOS MARCOS DE REFLEXIÓN Y REPRESENTACIÓN

Ciertamente desde el fin de la Guerra Fría asistimos a una renovación reflexiva sobre estas materias⁽⁶⁾. Tradicionalmente la guerra, los conflictos y por tanto la seguridad han sido abordadas por la historiografía y las ciencias sociales en general. Pero sólo más recientemente se ha venido abandonando una visión asimismo reduccionista, estrictamente referida al campo de los conflictos e

⁽⁶⁾ Una excelente visión general en DAVID, Ch.-Ph.: *La guerre et la paix. Approches contemporaines de la sécurité et de la stratégie*, Paris, 2000.

incluso al campo castrense en particular, para tomar en cuenta dimensiones más diversificadas e integrales⁽⁷⁾.

Las nuevas maneras de abordar las cuestiones relacionadas con la seguridad se encuentran ratificadas por la transformación misma de los estudios estratégicos de manera consecuente, que han abandonado una visión reglamentada muy acotada -basada en las dimensiones militares de la seguridad- tomando en cuenta progresivamente cada vez más cuestiones diferenciadas. Dicho de otra manera: también los estudios estratégicos han venido convirtiéndose verdaderamente en estudios sobre seguridad.

No es éste el espacio preferente para pergeñar, *in extenso*, los nuevos cuadros de reflexión y los resultados de las investigaciones universitarias españolas sobre la materia. Más concretamente, el lector atento podrá advertir en este mismo monográfico el mejor estado de la cuestión a partir del trabajo protagonizado por su analista española tal vez más penetrante⁽⁸⁾. Si quisiéramos, no obstante, detallar cuanto la evolución del propio concepto de seguridad global viene afectando a los intereses ciudadanos, que siempre son protagonistas en un marco de verdadera cultura y espíritu de defensa.

⁽⁷⁾ Particularmente en España se debió esperar al apareamiento y consolidación de la Transición democrática para conocer, incluso, las claves de la institución militar y su imbricación histórica contemporánea. De aquellas primeras homadas de esfuerzos historiográficos sobresalieron, sin ánimo de exhaustividad, los siguientes: PAYNE, S.G.: *Los militares y la política en la España contemporánea*, Madrid, 1986; Pérez Garzón, S.: *Milicia Nacional y Revolución burguesa*, Madrid, 1981; Suero Roca, M.T.: *Militares y republicanos de la guerra de España*, Barcelona, 1981; Alpert, M.: *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*, Madrid, 1982; 82); Casado Burbano, P.: *Las fuerzas armadas en el inicio del constitucionalismo español*, Madrid, 1982); Cepeda Gómez, J.: *Teoría del pronunciamiento. El intervencionismo militar en el reinado de Isabel II y el acceso de los generales al poder político*, Madrid, 1982; Baquer, A.: *El modelo español de pronunciamiento*, Madrid, 1983; Ballbé, M.: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, 1983); Cardona, G.: *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid, 1983; Zaragoza, C.: *Ejército Popular y militares de la República (1936-1939)*, Barcelona, 1983; Seco Serrano, C.: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, 1984; Bañón, R. y Olmeda, J.A.: *La institución militar en el Estado contemporáneo*, Madrid, 1985); Fernández, C.: *Tensiones militares durante el franquismo*, Barcelona, 1985; Aguilar Olivencia, M.: *El Ejército español durante la II República (Claves de su actuación posterior)*, Madrid, 1986; Alvira, F. et al.: *La enseñanza militar en España*, Madrid, 1986; Lleixà, J.: *Cien años de militarismo en España. Funciones estatales confiadas al Ejército en la Restauración y el franquismo*, Barcelona, 1986; Bañón, R. y Barker, T. M.: *Armed Forces and Society in Spain. Past and Present*, Nueva York, 1988; Blanco Valdés, R.L.: *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal 1808-1823*, Madrid, 1988; Olmeda Gómez, J.A.: *Las Fuerzas Armadas en el Estado Franquista. Participación política, influencia presupuestaria y profesionalización, 1939-1975*, Madrid, 1988; Blanco Escola, C.: *La Academia General Militar de Zaragoza (1928-1931)*, Barcelona, 1989. Pérez Henares, A., Malo de Molina, C.A., y Curiel, E.: *Luces y sombras del poder militar en España*, Madrid, 1989.

⁽⁸⁾ MARRERO ROCHA, I.: «La investigación como motor de la difusión de la cultura de seguridad y defensa». Capítulo quinto.

De hecho, en el cuadro conceptual pretérito, el destinatario final de la seguridad en puridad eran los Estados, dado que se consideraba el interés general como una suerte de sumatorio de los intereses personales. La salvaguardia de la entidad superior definía, asimismo, la mejor garantía –se afirmaba– para los individuos. Más recientemente, la consideración de seguridad global –y de su corolario la seguridad humana– afecta a la no consideración del Estado como destinatario final exclusivo de las políticas de seguridad y a que es el hombre, el ciudadano, el considerado actor principal⁽⁹⁾.

Por tanto y a partir de estas nuevas ópticas más diversificadas, han venido apareciendo renovadas temáticas abordadas por los especialistas. Agavillados en el núcleo temático denominado «*seguridad humana*», han dado lugar a estudios incisivos y reveladores especialmente sobre los asuntos de los genocidios históricos, el concepto de limpieza étnica, el impacto de las minas anti-personales, la mutilación y la violación como instrumentos de terror en los conflictos o el fenómeno de los niños-soldado, por referir sólo algunos de los más impactantes resultados historiográficos⁽¹⁰⁾.

Pero es que el propio campo de estudio sobre las redes internacionales ha venido mudándose y tomando un tono cada vez menos estatal.

En especial, sobresalen los estudios referidos a redes intermedias y autónomas del tipo de las ONG, empresas multinacionales o redes académicas y profesionales. La particularidad de estos actores globales se refiere a su ubicación dual, a caballo entre dos mundos. Participan, por tanto, en la escena política pública, pero de la misma manera obedecen a intereses privados. Sin constituirse en agentes de negociación estatal, han llegado a convertirse en actores muy influyentes y hasta decisivos en el mundo actual del espacio de la seguridad y la defensa, marcando esa zona tan trascendente de correspondencia entre los estados y las sociedades. Así, las relaciones transnacionales, es decir, «*las interacciones regulares que se dan a través de las fronteras nacionales en las que cuando menos uno de los actores no es un agente estatal o no actúa en nombre de un gobierno nacional u organismo intergubernamental*», conforman un campo de renovados esfuerzos en la materia⁽¹¹⁾.

⁽⁹⁾ ROCHE, J.J.: «Penser les guerres de demain. Épistémologie de la prospective sécuritaire», *Les Cahiers de la Revue Défense Nationale. La pensée stratégique: une vocation pour l'École militaire*. Hors-série IRSEM-RDN&SC, julio (2009), 166-185, 182.

⁽¹⁰⁾ Vide HAMPSON, F.O. et al., *Madness in the Multitude: Human Security and World Disorder*. Oxford, 2001.

⁽¹¹⁾ La definición en RISSE, T., «Avances en el estudio de las relaciones transnacionales y la política mundial»; en Foro Internacional (octubre-diciembre 1999), pp. 365-403, en 365. Más referencias epistemológicas y conceptuales en KAISER, K., «Transnationale Politik», en CZEM-PIEL, E.-O., (comp.), *Die anachronistische Souveränität*, Köln-Opladen, 1969, pp. 80-109; Keohane, R. O. y Nye, J. S., «Introduction», en Keohane y Nye (comps.), *Transnatio-*

La probada relevancia de estas interacciones puede ejemplificarse en sucesos recientes del tipo del peso adquirido por los movimientos transnacionales disidentes en la antigua Europa Oriental durante los procesos de derrocamiento de los regímenes comunistas en 1989; la influencia de los movimientos sociales occidentales en asuntos de cultura de la paz o medioambiental durante la década de los años ochenta, o el impacto mayor de organizaciones no gubernamentales del tipo de Amnistía Internacional⁽¹²⁾.

Según parece, el propio proceso de la globalización ha favorecido la difusión de este tipo de redes «*desterritorializadas*». Intensificadas por su parte a partir de la aparición de nuevas problemáticas mundiales globales del tipo del SIDA o las nuevas sensibilidades ecológicas, las nuevas organizaciones cosmopolitas hacen, en adelante, competencia a las propias entidades oficiales y diplomáticas. Y llegan en ocasiones a solicitar un lugar en las estructuras de toma de decisiones internacionales, como lo demuestran las acciones de las redes anti-globalización en las cumbres de Seattle, Quebec o Génova.

La globalización de la información por su parte y la difusión instantánea de las noticias catapultan a los telespectadores –a la ciudadanía en general– al foco mismo de las tensiones y los conflictos, lo que ha contribuido a cierta emergencia de la opinión pública como factor de influencia política internacional. Esta opinión pública y su impacto creciente viene influyendo en la aplicación de ciertas medidas frente a algunas insuficiencias a escala diplomática mundial –recuérdense los casos de Ruanda y Bosnia por ejemplo–. De hecho los nuevos actores no estatales pueden profesar una influencia explícita en muchos aspectos de la política global.

Nótese pues, en este punto, el alcance de las transformaciones conocidas en las últimas décadas: en las tesis anteriores la discusión giraba en torno a la oposición aparecida entre una visión de las relaciones internacionales «*centrada en el Estado*» y otra «*dominada por la sociedad*». Sin embargo, en la actualidad resulta más útil reconocer la forma en que el mundo interestatal interactúa con el «*mundo de la sociedad*» también en las relaciones transnacionales⁽¹³⁾.

nal Relations and World Politics, Cambridge, 1971, pp. XII-XVI; KECK, M. y SIKKINK, K., *Activistas Sin Fronteras*, México, 2000.

⁽¹²⁾ Véase, por ejemplo, Haas, P. M. (comp.): «Knowledge, Power, and Policy Coordination», número especial de *International Organization*, vol. 46, núm. 1, invierno de 1992.

⁽¹³⁾ «El concepto original de «relaciones transnacionales» estaba muy mal definido, ya que abarcaba todo lo relativo a la política mundial, salvo las relaciones de Estado a Estado. Pero los flujos transnacionales de capitales, el comercio internacional, las transmisiones televisivas de los medios extranjeros, la difusión transnacional de valores, las coaliciones de movimientos pacifistas, las alianzas transgubernamentales de burócratas estatales, las ONG y las empresas transnacionales son fenómenos muy distintos entre sí, por lo que el estudio del impacto de las relaciones transnacionales sobre las políticas resulta prácticamente imposible si el concepto se usa en un sentido tan amplio.

La transformación de las amenazas constituye, ciertamente, otro nuevo aspecto mayor a considerar y esto último ha tenido enorme marca en los nuevos cuadros de interpretación del análisis de los conflictos y de la cultura de la defensa misma, siempre en el contexto de reflexión teórica universitaria a escala nacional e internacional.

En la Guerra Fría se opusieron, según se sabe, no solamente dos grandes potencias, sino sobre todo imaginarios ideológicos profundamente divergentes en su esencia política. Igualmente como derivación de las consecuencias de la «*pax atómica*», las oposiciones se plasmaron paritariamente tanto en el campo de la «*confrontación de ideas*» cuanto en conflictos anclados en espacios periféricos. Así, la Guerra Fría mantuvo un estado semipermanente de tensión internacional; pero la confrontación «*Este-Oeste*» no fue directa por lo común, sino que se produjo a través de terceros países en zonas próximas o incluso distantes de los límites centrales de ambos bloques. Se instauró una práctica de riesgos calculados –predecibles por tanto– destinada en un primer momento a la contención de los avances del adversario y luego a disuadirle de cualquier acto hostil superior, ambicionando estratégicamente evitar un enfrentamiento de carácter mundial⁽¹⁴⁾.

El hundimiento del bloque comandado por la Unión Soviética marcó la desaparición de las amenazas derivadas de la bipolaridad internacional así como las rivalidades relacionadas con el Pacto de Varsovia en el continente europeo, aquí desde el punto de vista militar. Necesariamente todo se tradujo en la disi-

Por tanto, las investigaciones recientes sobre el tema de las relaciones transnacionales se ha enfocado en actores o grupos de actores transnacionales claramente identificables, que vinculen por lo menos a dos sociedades o subunidades de los gobiernos nacionales (en el caso de las relaciones transgubernamentales). Estos actores y coaliciones transnacionales tienen un «propósito», en el sentido de que tratan de lograr metas políticas específicas que atañen al «Estado elegido» para sus actividades. Este subconjunto de relaciones transnacionales todavía deja fuera a un amplio espectro de actores diversos. Por lo que se refiere a los propósitos, la investigación disponible se centra en dos tipos de actores: los que se orientan principalmente a obtener ganancias instrumentales, en especial económicas, y los que promueven principios y conocimientos. Entre los primeros se encuentran las empresas transnacionales, mientras que los segundos comprenden las ONG y coaliciones transnacionales de cabildeo e influencia, como son los grupos de derechos humanos, los movimientos por la paz, los expertos en el control de armamentos, los gobernadores de bancos centrales y hasta las redes transgubernamentales de funcionarios estatales». Loc. cit. RISSE, T., 377-8.

⁽¹⁴⁾ «La Guerra Fría presenta tres rasgos principales: una incompatibilidad total entre dos sistemas agrupados alrededor de dos ciudadelas, Estados Unidos, escudo del mundo occidental, y la URSS, defensora de las comunidades socialistas; una imposibilidad de desarrollar hasta el fin la lógica del conflicto, a partir del momento en que los dos sistemas centrales están equipados con armas nucleares; una propensión a utilizar estrategias indirectas para desestabilizar al otro. La Guerra Fría no desemboca, como los conflictos anteriores, en la eliminación del adversario (...)» en GONZÁLES, J, *Historia del mundo contemporáneo*, Barcelona 2001, p. 235.

pación de un tipo de amenaza de corte masivo, pero asimismo por la eclosión de peligros difusos, finalmente más imprevisibles.

Desde entonces y como consecuencia de los nuevos peligros potenciales en materias de defensa y seguridad han ido apareciendo nuevos cuadros conceptuales en orden a comprender mejor toda la nueva fragmentación derivada de peligros reales y potenciales –terrorismo internacional, consecuencias disfuncionales de la globalización, acentuación de las crisis identitarias, rehabilitación del principio de intervención humanitaria, etc.- amplificando en ocasiones, asimismo de manera paradójica, el sentimiento de inseguridad. Y todo lo anterior en un proceso de «capilarización» y difuminación de los peligros, utilizando la temprana y conocida expresión de Didier Bigo, ante la irrupción de las eventualidades de inseguridades más contemporáneas, así como de sus nuevas representaciones⁽¹⁵⁾.

Muy particularmente, los acontecimientos relacionados con el 11 de septiembre del año 2001 y sus derivas han marcado la imbricación de seguridad nacional y la internacional de manera más esencial, rompiendo un separamiento clásico que había caracterizado este campo de estudio en las relaciones internacionales y en la historiografía. La propia dinámica más colaborativa de la construcción europea en asuntos concernientes al llamado espacio europeo de seguridad y defensa marca, por lo demás, asimismo esa visión más abarcadora e interrelacionada de la seguridad externa y la interna entre europeos⁽¹⁶⁾.

Conviene, en fin, recordar los efectos del fenómeno de la globalización a escala geopolítica, dado que viene siendo acompañado por una permeabilidad consecuente de las fronteras políticas y espaciales tradicionales. Y, así, el clásico reconocimiento de la soberanía estatal es cuestionado por dos procesos paralelos: la creciente relativización de las lealtades ciudadanas y la propia porosidad de las fronteras. Todo lo anterior favoreció en ciertos contextos la dinamización de mayores flujos inmigratorios y el cuestionamiento conflictivo de territorios con aspiración secesionista.

La nueva agenda internacional discute, en fin, la posibilidad de un sistema también diferenciado desde el punto de vista económico y político, con el surgimiento de nuevos actores y más Estados que buscan su lugar en el ejercicio de las influencias internacionales, con todas las implicaciones que esto último conlleva. Afloran con cierto caudal, entonces, los esfuerzos de determinadas potencias. Algunas como China, la nueva Rusia, India, Brasil, Irán o Turquía, adquiriendo incluso protagonismos.

⁽¹⁵⁾ DIDIER, B.: «Conflicts, Guerres et Territoire», *Cultures et Conflits*, (1996), 21-22.

⁽¹⁶⁾ ANDERSON, M. y Joanna APA, J.: «Changing Conceptions of Security and their Implications for EU Justice and Home Affairs Cooperation», *CEPS Policy Brief*, núm. 26, Centre for European Policy Studies, octubre (2002). En línea <http://www.ceps.be>.

En todo caso, las cuestiones que se plantean como más originales de nuestro tiempo afectan asimismo a los fundamentos de la seguridad y de la defensa del siglo XXI. Y aquí las respuestas deseables que se ofrecen son casi siempre de naturaleza colectiva: alianzas, uniones, partenariados. Sólo un colectivo de intereses globales parece, en correspondencia, poder regular las inseguridades del mundo actual.

■ EL CAMPO DE LAS ENSEÑANZAS Y SU IMBRICACIÓN UNIVERSITARIA

Sea cual fuere el perfil conceptual específico que se distinga, los estudios sobre seguridad y defensa conforman un dominio universitario arraigado de alcance internacional y, muy especialmente, su presencia sobresale en los contextos académicos europeos occidentales y norteamericanos. Todo lo anterior se manifiesta desde hace al menos media centuria de trabajos consistentes y dedicación experta.

España no ha sido ajena a esta promoción internacional y las iniciativas institucionalizadas en orden a construir un auténtico tejido investigador y formativo no han dejado de incrementarse a partir, cierto es, de un lanzamiento más tardío por las causas antemencionadas líneas arriba. Pero, en la actualidad, la presencia de programas de estudio, másteres especializados y estructuras permanentes -de recursos universitarios en general- han progresado, sobre todo si atendemos a la comparación de lo conocido hace apenas unos decenios. Cátedras y aulas especializadas, programas académicos formativos y cursos de doctorado pertinentes, dinamización de líneas de investigación consolidadas, mayor número de publicaciones en estas materias...; todo, en conjunto, alumbraba una etapa de arraigo universitario.

De la situación representada a partir del peso de las nuevas referencias ante expuestas, se pueden trazar una serie de conclusiones que hacen aproximarse hacia los estudios sobre seguridad y cultura de defensa también a la formación universitaria superior. Resumidamente, nos encontramos en un ámbito temático cada vez más homogéneo que antaño, más autónomo epistemológicamente y con un mayor grado de reconocimiento oficial a nivel de estudios y formación por parte de las autoridades educativas, académicas e investigadoras de nuestro país.

Ya desde un punto de vista temático, las iniciativas afectan a la mayor parte de los aspectos tradicionalmente implícitos en el dominio de la seguridad y defensa. Pero muy especialmente su panoplia se ha hecho más extensa en los últimos años, más abarcadora, conforme el propio concepto de seguridad y de cultura de defensa ha ido diversificándose y abordando asimismo cuestiones

del tipo de la seguridad energética, la medioambiental, el campo de las catástrofes naturales, los derechos humanos dentro de las relaciones internacionales y la seguridad humana en general.

A nivel de acciones docentes y formativas, las experiencias de colaboración entre las universidades españolas y el Ministerio de Defensa marcan, característicamente, un protagonismo particular en la articulación de los estudios y actividades académicas en nuestro país.

Destacan, en este sentido, las acciones desplegadas, primero, por el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), adelantado en la vertebración de diversas actividades académicas de colaboración universitaria y luego, asimismo, protagonista en la dinamización de cátedras y estudios especializados de postgrado. De este tenor, acentuaremos el dinamismo desarrollado, entre otras, por las cátedras «*Almirante Don Juan de Borbón*» de Estudios de Seguridad y Defensa Nacional, en cooperación con la Universidad Complutense; Ingeniero «*General Don Antonio Remón y Zarco del Valle*», con la Politécnica de Madrid; «*Almirante Martín Granizo*», con la Universidad de Salamanca, y «*Francisco Villamartín*», sita en la Universidad Rey Juan Carlos.

96

Particular dedicación viene concretándose asimismo en el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Estudios sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, que fue creado por el Consejo de Ministros (Real Decreto 1643/1997), en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los objetivos generales que se pretendieron lograr con la creación de este Instituto Universitario se agrupan en torno a cuatro aspectos principales relacionados con la paz, el campo de la seguridad, la defensa y los asuntos militares en general. Conjuntamente, allí se desarrolla investigación científica de porte universitario desde una perspectiva interdisciplinar y además se fomentan las enseñanzas de postgrado⁽¹⁷⁾.

La organización de seminarios, cursos y estudios de postgrado ha sido un objetivo compartido por la Universidad de Granada y el Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC), localizado en la ciudad andaluza. El MADOC fue creado por Real Decreto 287/1997, de 28 de febrero y desde entonces ha ido consolidándose como el centro de pensamiento y motor de innovaciones en el Ejército de Tierra. En los últimos años, la actuación conjunta con la Universidad de Granada se ha dirigido hacia la elaboración de un *plan estratégico de colaboración* –lo que da idea del grado de imbricación alcanzada-. La creación de un centro mixto, capaz de integrar y conjugar con mayor eficacia personas, recursos y actividades es una de las manifestaciones más representativas de esta relación institucional original. Nótese que la organización y fun-

⁽¹⁷⁾ SEPULVEDA, I: «Universidad y Defensa: la experiencia del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado». *ARBOR* CLXXXIV Anejo 2 (2008), 101-108.

cionamiento de este centro mixto están inspirados en un criterio de dualidad compartido entre la Universidad de Granada y las Fuerzas Armadas, tanto en su composición cuanto en sus procedimientos de trabajo y toma de decisiones.

Por lo demás, los estudios de postgrado y los másteres en materias de seguridad y defensa han venido extendiéndose progresivamente en diversos campus universitarios. De nuevo a título solamente aleccionador, reseñaremos los instituidos en la Universidad de Zaragoza, donde se imparte un máster de Seguridad Global y de Defensa; en la Universidad «San Estanislao de Kostka» de Segovia, sobre Comunicación, Seguridad y Defensa; en la Universidad Rey Juan Carlos, donde se ofrecen en importante número –Administración para los sistemas de seguridad y defensa. Logística de los sistemas de seguridad y defensa. Gestión de seguridad, crisis y emergencias. Análisis y prevención del terrorismo. Analista de inteligencia-, o el Máster Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos, de las universidades andaluzas de Córdoba, Granada, Cádiz y Málaga.

Del análisis cualitativo ante citado se infiere que ya en numerosas universidades españolas se observa de forma progresiva el acomodo de la cultura de defensa y seguridad dentro de sus planes de estudio oficiales e incluso en la formación de sus postgrados; si bien deben notarse las excepciones de aquellas universidades cimentadas sobre disciplinas más técnicas o las que cuentan con una oferta educativa muy limitada.

La profunda transformación que viene conociendo la universidad española en orden a su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior también ha contribuido, qué duda cabe, a reflejar cierta emergencia de los estudios académicos relacionados con la seguridad y la defensa. En especial, este proceso y su dinamización se advierte a partir de la transformación de las nuevas enseñanzas y a la renovación del propio formato de estas últimas en orden a lo establecido en la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril -que establecía una nueva estructura de los títulos universitarios españoles-, y muy especialmente al Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, que señaló el marco normativo para la ordenación y verificación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Según se sabe, ya en 1999 los Ministros de Educación de cada país miembro de la Unión Europea refrendaron la posibilidad de reformas estructurales con la firma de la Declaración de Bolonia (1999), marcando los siguientes objetivos estratégicos:

1. Adopción de un modelo de titulaciones basado en dos ciclos principales: un primer ciclo de grado, con una orientación profesional que facilite la inserción laboral; y un ciclo de postgrado, con una orientación de especialización, investigadora o científica (Máster y Doctorado).

2. Establecimiento del denominado Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), es decir, una unidad de valoración de la actividad académica en la que se integran armónicamente tanto las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas que contemple el volumen de trabajo que el estudiante debe realizar para superar cada una de las asignaturas (clases presenciales, trabajos prácticos, trabajo en bibliotecas, etc.).
3. Desarrollo de un sistema de titulaciones fácilmente comprensible y comparable a escala europea mediante la introducción del suplemento europeo al título.
4. Promoción de la movilidad para estudiantes, profesores, investigadores y el personal técnico-administrativo en Europa.
5. Esfuerzo por la mejora de la calidad en las instituciones a través de su análisis con procedimientos contrastados de evaluación y acreditación nacional y supranacional.
6. Promoción de la educación y formación continua a lo largo de la vida profesional.

Las repercusiones de estas iniciativas son múltiples y también en los estudios relacionados con la seguridad y la cultura de defensa han venido afectando no sólo a la estructura de las titulaciones, sino que han supuesto redefinir los contenidos y el perfil profesional de cada titulación o estudio; establecer objetivos curriculares básicos; expresar la duración en número de créditos europeos; acercar la duración real de los estudios al número de años que tienen las titulaciones, o introducir nuevos estudios basados en contenidos y perfiles profesionales de más actualidad y utilidad social.

Aunque no compete directamente al propósito de esta colaboración, debe recordarse que los nuevos retos educativos y formativos han condicionado asimismo la propia Ley de la Carrera Militar, que consagra su título IV precisamente a la enseñanza, estructurándola en tres niveles: formación, perfeccionamiento y altos estudios de la defensa nacional.

Así, también la situación actual de la enseñanza en las Fuerzas Armadas es el resultado de una profunda reforma que se inicia con motivo de la entrada en vigor de la Ley 17/1989, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, en la que se define un sistema de enseñanza militar integrado en el sistema educativo general y especialmente en el universitario⁽¹⁸⁾.

⁽¹⁸⁾ El proceso de reformas de la enseñanza militar iniciado en 1989 puede ser apreciado en TOLEDO Y UBIETO, E. O. de: «La reforma de la enseñanza militar», en SEPULVEDA MUÑOZ, I. y ALDA MEJÍAS, S. (eds.): *Congreso de Historia de la defensa. Fuerzas Armadas y políticas de Defensa: transición y modernización*. Madrid, 2007, 349-362.

Recuérdese en especial que en el artículo 51 de la Ley de la Carrera Militar se precisa que el Ministerio de Defensa debía promover la articulación de un sistema de Centros Universitarios de la Defensa que se adscribirían a una o varias Universidades Públicas, conforme a lo previsto por su parte en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades⁽¹⁹⁾. La adscripción es una figura que se recoge en la Ley Orgánica de Universidades y se utiliza para impartir formación de alcance universitario al amparo de la universidad de adscripción y obtener títulos con el mismo valor que los obtenidos en los centros propios de la universidad. En desarrollo de este precepto, se dictó el Real Decreto 1723/2008, de 24 de octubre, mediante el cual se crea el sistema de centros universitarios de la defensa y cuyo precepto más significativo es el artículo 2, mediante el cual se señala que forman el sistema de centros universitarios de la defensa los centros ubicados en la Academia Militar de Zaragoza, la Escuela Naval Militar de Marín y en la Academia General del Aire de San Javier que se adscribirían a una o varias Universidades Públicas conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades⁽²⁰⁾.

En relación con los títulos de postgrado se indica por su parte que pueden impartir enseñanzas conducentes a la obtención de los mismos, el sistema de centros universitarios de la defensa, los Centros de Altos Estudios de la Defensa Nacional –CESEDEN y ESFAS–, y los Centros Docentes Militares de Perfeccionamiento. Esta reforma ha abierto nuevas vías de colaboración con el sistema universitario en orden a la obtención de títulos de postgrado.

■ LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE DEFENSA Y SEGURIDAD A PARTIR DE LOS CONVENIOS Y SUBVENCIONES REALIZADAS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO

Pero este repaso de iniciativas quedaría muy incompleto si no hiciésemos referencia a la labor de promoción de un amplio cuerpo de acciones, también en contexto universitario, por parte de la Dirección General de Relaciones Ins-

⁽¹⁹⁾ Sobre el acomodo de la reforma cfr. GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: «El nuevo modelo de enseñanza militar en España». *Revista Española de Derecho Militar*. Núm. 94, julio-diciembre /2009) 15-33.

⁽²⁰⁾ «Tras la creación tanto del sistema de centros universitarios de la defensa como de los centros singulares ubicados en las tres Academias generales era necesario dar el paso siguiente que consistía en adscribir estos centros a determinadas Universidades como requieren el artículo 51.2 de la Ley de la Carrera Militar y artículo 11 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Así se hizo cuando la Ministra de Defensa suscribió, a lo largo del año 2009, los convenios de adscripción con las Universidades de Zaragoza (para el centro ubicado en la Academia General Militar de Zaragoza) de Vigo (para el centro ubicado en la Escuela Naval Militar de Marín) y Politécnica de Cartagena (para el centro ubicado en la Academia General del Aire de San Javier)» *Ibid.*, 30

titucionales de la Defensa (DIGERINS), que desarrolla numerosas actividades dirigidas a fomentar el debate y análisis sobre los nuevos escenarios que afectan a nuestra seguridad, así como sobre las doctrinas y estrategias para garantizarla⁽²¹⁾.

Esta labor testimonia la voluntad política del Ministerio de Defensa por señalar la importancia de una toma de conciencia colectiva de las claves de la defensa y sus valores ciudadanos en contexto universitario, siempre en comunión con la Directiva de Defensa Nacional 1/2008, que se refiere a la necesidad de *«fomentar y promover la cultura de seguridad y defensa en la sociedad, propiciar un mayor conocimiento del papel que nuestra Constitución otorga a las Fuerzas Armadas y promover el más amplio apoyo de los ciudadanos a sus Ejércitos»*.

Al menos desde el año 2006 de manera sistemática y con carácter anual, la Dirección General de Relaciones Institucionales y particularmente a través del Instituto Español de Estudios Estratégicos, viene concediendo subvenciones destinadas a financiar propósitos que contribuyan justamente a la promoción y difusión de la cultura de defensa y de la imagen de las Fuerzas Armadas en la sociedad española. Los recursos tradicionalmente más utilizados por las universidades españolas –públicas y privadas- se refieren a la organización de cursos, seminarios o foros y a la ejecución de proyectos de investigación. Pero también estas ayudas han facilitado la organización de actividades relacionadas con el conocimiento y estudio del patrimonio histórico y cultural de las Fuerzas Armadas y el mundo de la defensa en general.

Más detalladamente expuestas, las iniciativas relativas al año 2011, y de potencial aplicación universitaria, fueron las siguientes, según lo aparecido en el B.O.E. de 25 de noviembre de 2010:

- Cursos, seminarios, foros, y otras actividades de divulgación que refuercen la conciencia de la seguridad y defensa nacional a través de la difusión en la ciudadanía de la actividad que desarrollan las Fuerzas Armadas españolas, dentro y fuera de nuestras fronteras.
- Proyectos de investigación, estudios, seminarios, foros de estudio y actividades afines relacionados con la política de seguridad y defensa.

⁽²¹⁾ Sobre el campo de responsabilidad de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa –DIGERINS-, refiere el Real Decreto 1287/2010, de 15 de octubre por su parte que será responsable de la política cultural del Departamento y de las relaciones institucionales de la defensa, asumiendo competencias sobre las publicaciones. De esta institución dependen los siguientes órganos directivos:

- a) El Instituto Español de Estudios Estratégicos, con nivel orgánico de Subdirección General y que posee cierta prestancia precisamente en la potenciación de las actuaciones conjuntas con los Ministerios de Educación y de Cultura, las Universidades e instituciones educativas.
- b) La Subdirección General de Publicaciones.

- Estudios y análisis, así como seminarios, encuentros y actividades de análoga naturaleza que se centren en un enfoque integral para la resolución de conflictos y gestión de crisis, y las nuevas perspectivas de la relación entre las Fuerzas Armadas, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y demás entidades públicas o privadas con respecto a la realización de misiones internacionales de paz y de asistencia humanitaria.
- Proyectos de investigación, seminarios, cursos, encuentros y otras actividades de divulgación en los que se desarrollen estudios a favor de la paz, y en especial, sobre el papel de las Fuerzas Armadas como instrumento para garantizar la seguridad y defensa de España, contribuir a la paz mundial y colaborar en tareas de protección de los ciudadanos.
- Trabajos de investigación, seminarios, jornadas y exposiciones especialmente enriquecedores en el ámbito de la protección y difusión de la historia militar.
- Estudios, trabajos de investigación, seminarios, jornadas y exposiciones que versen sobre el patrimonio histórico y cultural de las Fuerzas Armadas.
- Estudios, programas de divulgación de la cultura de seguridad y defensa y actividades complementarias que tengan como destinatarios a los estudiantes universitarios.
- Actividades para impulsar y promover acciones en el ámbito escolar, no universitario (educación primaria y secundaria), en materia de educación y promoción de los temas relacionados con la educación para la paz, la seguridad y la defensa, el patrimonio histórico y la historia militar, así como mejorar su conocimiento sobre las funciones de las Fuerzas Armadas y sus misiones, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.
- Realización de estudios sociológicos relacionados con la cultura de seguridad y defensa con especial énfasis en determinar el grado de identificación de la sociedad hacia sus Fuerzas Armadas.

■ A MODO DE CONCLUSIÓN

El estudio y la formación sobre temáticas de cultura de defensa y seguridad conforman en España un campo de trabajo que, especialmente en las últimas décadas, viene alcanzando cierto protagonismo y visibilidad universitaria.

Una consolidada presencia investigadora, más adaptada a las novedades conceptuales y a las transformaciones recientes de la materia, así como las originales reformas estructurales del sistema de enseñanza superior no hacen sino peraltar relativamente tanto en el compromiso universitario investigador, cuanto en el formativo y docente.

En ambos casos, las iniciativas favorecidas por el propio Ministerio de Defensa en orden a la promoción de la cultura de defensa en terreno universitario han constituido y constituyen un refuerzo fundamental.

Por todo lo ante referido, el incremento de espacios universitarios –en investigación y docencia–, que han conocido los estudios sobre seguridad y cultura de defensa suscita una serie de observaciones e interrogaciones.

Una primera cuestión se impone sobre el ensanchamiento relativo de estos intereses universitarios: ¿cómo explicar la relativa transformación del panorama español en este terreno? Varias respuestas pueden proponerse al respecto.

La primera tendería a hacer hincapié en la influencia del contexto internacional de las últimas décadas. Nos referimos notoriamente a la intensidad de las transformaciones del escenario internacional y al apareamiento de nuevos actores relevantes que han reforzado la reflexión intelectual sobre el impacto de la seguridad y la cultura de defensa también en el contexto universitario español.

En ese orden de ideas, la implosión de la Unión Soviética, el desmantelamiento del Pacto de Varsovia y el fin de la bipolaridad pusieron en cuestión las teorías clásicas sobre el equilibrio de las potencias y la disociación nuclear. Pero todo lo anterior no conllevó la emergencia de un punto de conciliación internacional, como demostraron prontamente el estallido de nuevas fuentes de inseguridad en conflictos ahora motivados por causas más heterogéneas que antaño –resurgimiento de los nacionalismos excluyentes, reclamaciones secesionistas, presencia política de los fundamentalismos religiosos– y la propia originalidad del fenómeno terrorista global, por citar dos de los aspectos más relevantes puestos en valor líneas arriba.

Por otra parte, la visibilidad y el mayor peso de las prácticas ilícitas y disfuncionales en contexto de mundialización –tráficos de armas, drogas o blanqueo de capitales –, las problemáticas internacionales derivadas del cambio climático, el debate sobre la seguridad alimentaria o la «perennidad» del problema de la pobreza y la exclusión sociales, entre otros aspectos, han alzaprímado la notabilidad de la temática sobre la seguridad entre nosotros.

Los extraordinarios acontecimientos que se sucedieron desde finales de los años ochenta del siglo XX a escala planetaria y, entre ellos, las sorprendentes desapariciones soviética y yugoslava, el genocidio ruandés, los atentados del *World Trade Center* durante 2001, la invasión de Afganistán, el derrocamiento de Sadam Husein en Irak, los atentados del 11 de marzo de 2004, ... *e tutti quanti*, no dejaron de imantar a un cuerpo universitario español que estudiaba e investigaba asimismo estando cada vez más preocupado por las grandes cuestiones de la paz, el respeto de los derechos humanos y las consecuencias de la guerra y la violencia política en el horizonte contemporáneo.

En ese mundo en constante transformación, preñado por las incertidumbres y en ocasiones incluso por los cambios más inesperados –las muy recientes

revueltas del contexto político árabe, *dixit*- han configurado un escenario internacional complejo y hasta cierto punto incierto, donde el ciudadano común se encuentra en situación de vulnerabilidad o desconfianza. Y también esto último intensifica el interés por la temática.

La segunda respuesta al mejor acomodo de los estudios sobre seguridad y cultura de defensa procede de la propia demanda interna de la institución universitaria española. Como podría dar testimonio cualquier profesor de historia contemporánea, relaciones internacionales o de ciencia política, la seducción de los estudiantes por los asuntos internacionales y de seguridad no hizo más que aumentar desde el final de la Guerra fría. El mismo tenor llevó a nuevos investigadores a orientar su carrera profesional hacia el estudio de los conflictos, la cultura de la paz o la Historia del Mundo Actual –por citar sólo algunos casos pertinentes-, dando así nacimiento a renovadas vocaciones en este emergente ámbito de trabajo.

Debe recordarse, igualmente, el hecho de que el análisis de las inestabilidades y nuevos conflictos interesó también a las instituciones gubernamentales y políticas españolas que debieron acomodar asiduamente sus estrategias y su discurso ante un contexto internacional tan móvil y complejo. El impulso del estudio de las cuestiones de seguridad e incluso de la fijada cultura de defensa, en este sentido, también respondió a una necesidad política práctica, lo que se tradujo en una corriente importante de posibilidades y el surgimiento de no pocos «laboratorios de ideas» o «*think tank*», siempre con mucha presencia académica y universitaria entre sus principales dinamizadores.